



Atestado: 21153/16

Instructor: 101322  
Secretario: 114504

Atestado nº: 21153/16  
Dependencia: P.MALLORCA-  
CENTRO-OF. DENUNCIAS

- En Palma De Mallorca , siendo las 15 horas 13 minutos del día 27 de agosto de 2016, ante el Instructor y Secretario arriba mencionados.
- **COMPARECE:** En calidad de **DENUNCIANTE**, quien mediante permiso de residencia nº [REDACTED] acredita ser **Adrian** [REDACTED], país de nacionalidad Rumania , varón, nacido en Rumania , el día [REDACTED], hijo de [REDACTED], con domicilio en Calle [REDACTED], de Palma De Mallorca (Illes Balears ), teléfono [REDACTED] y:
- **MANIFIESTA:** Que denuncia los hechos, que se detallan a continuación, ocurridos entre las 18:00 horas, del día 26/08/2016 y las 11:00 horas, del día 27/08/2016, en Vía publica urbana, Calle D´alos , 35, de Palma De Mallorca (Illes Balears ).
- Que ha sido informado de la obligación legal que tiene de decir la verdad (Art.433 de L.E.Cr.) y de la posible responsabilidad penal en la que puede incurrir en caso de acusar o imputar falsamente a una persona una infracción penal o con temerario desprecio hacia la verdad (Art. 456 de Código Penal), simular ser responsable o víctima de una infracción penal (Art.457 de Código Penal), o faltar a la verdad en su testimonio (Art.458 de Código Penal).
- Que se persona en estas dependencias, debido a que entre la franja horaria anteriormente descrita, persona/as desconocidas le han causado daños en su vehículo Peugeot Expert, con placas de matrícula [REDACTED] [REDACTED]
- Que los daños causados consisten en una pintadas en los dos portones traseros, así como en el costado del lado del conductor.
- Que el dicente quiere dejar constancia, que desde hace tiempo viene teniendo problemas con un varón llamado **TTP 29** al cual ya ha denunciado en anteriores ocasiones.
- Que el citado **TTP 29** les llama constantemente desde un número oculto a ambos, así como seguirles por las zonas que saben que suele frecuentar.
- Que en el día 26/08/2016 sobre 21:00 horas vieron al citado **TTP 29** dando vueltas alrededor del trabajo de la pareja del dicente, el cual nada más verlos , comenzó a llamarlos desde números oculto.
- Que por tal motivo esta casi seguro de que los daños han podido ser causados por el citado **TTP 29** puesto que no es la primera vez que le causa daños en alguno de sus vehículos.
- Que desconoce si por la zona existen cámaras de seguridad por la zona.
- Que como perjudicado u ofendido cuenta con los siguientes derechos:
  - Derecho a mostrarse parte en el proceso, mediante nombramiento de Abogado y Procurador o, en su caso, que le sea nombrado de oficio, y ejercitar las acciones